

DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE LA PRESIDENCIA

DECRETO 15/2015, de 18 de febrero, de modificación del Decreto 200/2010, de 27 de diciembre, de creación, denominación y determinación del ámbito de competencia de los departamentos de la Administración de la Generalidad de Cataluña.

El artículo 23.2 de la Ley 13/2008, de 5 de noviembre, de la presidencia de la Generalidad y del Gobierno, faculta al presidente o presidenta de la Generalidad para que, mediante una norma con rango de decreto, pueda modificar el número, denominación y el ámbito de competencias de los departamentos en que se organiza el Gobierno.

Por tanto, de conformidad con la habilitación legal,

Decreto:

Artículo único

1. Se modifica el último párrafo del artículo 3.1 del Decreto 200/2010, de 27 de diciembre, de creación, denominación y determinación del ámbito de competencia de los departamentos de la Administración de la Generalidad de Cataluña, que queda redactado de la siguiente manera:

"Sin perjuicio de los órganos y organismos que se puedan adscribir o relacionar mediante la norma correspondiente, quedan adscritos al Departamento de la Presidencia el Patronato de la Montaña de Montserrat, el Centro de Historia Contemporánea, la Casa de la Generalidad en Perpiñán, la Entidad Autónoma del Diario Oficial y de Publicaciones (EADOP) y el Instituto de Estudios Autonómicos."

2. Se añade un apartado 7º en el artículo 3.2 del Decreto 200/2010, de 27 de diciembre, de creación, denominación y determinación del ámbito de competencia de los departamentos de la Administración de la Generalidad de Cataluña, que queda redactado de la siguiente forma:

"3.2.7 Las políticas de transparencia."

Disposición transitoria

Mientras no se haya adecuado la estructura de los departamentos afectados por este Decreto, los centros directivos y las unidades que dependen de ellos se integran y siguen ejerciendo sus funciones en el departamento al que se han adscrito las respectivas competencias.

Disposición final

Este Decreto entrará en vigor el mismo día de su publicación en el *Diari Oficial de la Generalitat de Catalunya*.

Barcelona, 18 de febrero de 2015

CVE-DOGC-B-15049050-2015

Artur Mas i Gavarró

Presidente de la Generalidad de Cataluña

(15.049.050)